



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Oficio N°. 133 -2020 SJM

ASUNTO: Respuesta a resolución de competencia.

21 de Octubre del 2020.

LIC. FABIOLA ALEJANDRA CARDENAS MENDOZA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

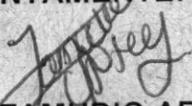
P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención a la solicitud de información sobre LA **SOLICITUD DE INFORMACION** que se recibió con número de oficio **TP/72/2020**

En base a la información requerida de acuerdo al Artículo 08, fracción **IV** inciso H, en la que se me solicitan los **INDICADORES DE SERVICIOS EXTRA EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA** , le anexo el oficio con la información solicitada,

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:


LIC. KIKEY ZAMUDIO ARIAS.
SÍNDICO Y JUEZ MUNICIPAL.



SERVICIOS SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

.Se trabaja de la mano con el Ministerio Público y en su caso La Fiscalía en la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

. somos enlace AMBER

- ° A diario se dan rondines por el municipio en diversos horarios.
- ° Se dan rondines a las diversas localidades que nos conforman.
- ° Se tiene siempre disposición de elementos y unidades para atender reportes de situaciones de emergencia, trabajando con 2 dos comandantes uno por turno , haciendo cambio de turno cada 48 cuarenta y ocho hora
- ° Se brindan apoyos de traslados para a personas que lo solicitan ya sea locales o foráneos.
- ° Se levantan los IPH correspondientes en caso de Delitos y se da parte al Ministerio Público
- ° Disponibilidad de horario ante las quejas de la ciudadanía, trabajando los 365 días las 24 horas.
- ° Entregar los citatorios que se nos ordene por parte del Sindico Municipal, así como comunicación constante con el Juez Municipal.

Contacto: Dirección de Seguridad Pública Municipal

Teléfono: 372 42 60 141.

Horario: las 24 /7.